



**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 009 - 2022-CM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 12 de abril de 2022

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Virtual, de fecha 12 de abril de 2022; el Memorando N° 244-2022-GM/MDSJL, de fecha 04 de abril de 2022, emitido por la Gerencia Municipal; el informe N° 052-2022-GDS/MDSJL, de fecha 30 de marzo de 2022, expedido por la Gerencia de Desarrollo Social; y el Informe N° 050-2022-SGPV-GDS/MDSJL, de fecha 30 de marzo de 2022, elaborado por la Subgerencia de Participación Vecinal, todos sobre proyecto de Acuerdo de Concejo de saludo y felicitación a diversas Organizaciones Sociales por motivo de cumplir sus aniversarios en el mes de abril; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipal Distrital de San Juan de Lurigancho tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y/o sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro distrito;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, felicitar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones y asociaciones del Distrito de San Juan de Lurigancho; por tanto, es necesario expresar un merecido saludo a las Organizaciones Sociales que celebran un aniversario más de fundación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con las facultades contenidas en el artículo 9° numeral 35) de la misma, con el voto unánime del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR su más cálido SALUDO y FELICITACIÓN a las Organizaciones Sociales, por motivo de cumplir un aniversario más de fundación en el mes de abril de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | | |
|-------------------------|---|-------------------------|
| 1.- Agrupación Familiar | : | 01 de Abril |
| Comuna | : | 09 |
| Fecha de Fundación | : | 01 de abril de 2011 |
| Aniversario N° | : | 11° |
| 2.- Agrupación Familiar | : | Mirador 04 de abril |
| Comuna | : | 11 |
| Fecha de Fundación | : | 04 de abril de 2012 |
| Aniversario N° | : | 10° |
| 3.- Asentamiento Humano | : | Pueblo Joven Nuevo Perú |
| Comuna | : | 07 |
| Fecha de Fundación | : | 04 de abril de 1970 |
| Aniversario N° | : | 52° |
| 4.- Agrupación Familiar | : | 05 de abril |
| Comuna | : | 11 |



Fecha de Fundación : 05 de abril de 2015
Aniversario N° : 07°

5.- Agrupación Familiar : Candamo Sector Ampliación Sagrada Corazón de Jesús
Comuna : 06
Fecha de Fundación : 13 de abril de 2013
Aniversario N° : 09°

6.- Agrupación Familiar : 07 de abril
Comuna : 10
Fecha de Fundación : 07 de abril de 2002
Aniversario N° : 20°

7.- Agrupación Familiar : 13 de Abril - San Fernando
Comuna : 10
Fecha de Fundación : 13 de abril de 2004
Aniversario N° : 18°

8.- Asociación de : Jardines de Polonia
Posesionarios
Comuna : 17A
Fecha de Fundación : 23 de abril de 2017
Aniversario N° : 05°

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación correspondiente del presente Acuerdo a las áreas orgánicas responsables; a la Subgerencia de Participación Vecinal la notificación a las Organizaciones Sociales, mencionadas en el artículo precedente; y a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional su publicación, en el portal institucional (web.munisjl.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho
Julio Alberto Moscoso Flores
Secretario General

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho
Alex Gonzales Castillo
Alcalde